

**Bases y  
beneficios:**

Personas de todo el municipio de Ocotlán, Jalisco que cumplan los requisitos. Cada persona beneficiada recibirá de forma mensual despensa con productos de la canasta básica y pláticas sobre alimentación adecuada.

**Requisitos y Documentación (todo en copia):****Personas Mayores**

♥ INE de la persona beneficiaria.

♥ CURP de la persona beneficiaria.

♥ Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 3 meses).

♥ INE de una persona responsable para recoger la despensa de la o el beneficiario en caso de que no pueda recibirla de manera personal (es requisito obligatorio).

**Personas con Discapacidad**

♥ INE de la persona beneficiaria.

♥ CURP de la persona beneficiaria.

♥ Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 3 meses)

♥ Constancia o certificado de discapacidad, expedido por el Centro de Salud o alguna institución pública de salud, con sello oficial, cédula profesional del personal médico que la expide y de fecha no mayor a seis meses.

♥ INE de una persona responsable de recoger la despensa de la o el beneficiario en caso de que no pueda recibirla de manera personal (es requisito obligatorio).

**Niñas y niños de  
2 años a 5 años 11 meses**

♥ Tener dos (2) años cumplidos como máximo a octubre de 2022.

♥ CURP de la o el niño beneficiario.

♥ Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 3 meses)

♥ Comprobante (certificado) de peso y talla de la o el menor (expedido por el Centro de Salud de la Secretaría de Salud Jalisco o por personal médico particular con cédula profesional de quien la expide y de fecha no mayor a seis meses)

♥ INE de una persona (madre, padre, tutores, abuelos) responsable de recoger la despensa de la o el beneficiario (es requisito obligatorio).

Más informes e **Inscripciones**

**Oficinas Centrales DIF Ocotlán**

**Coordinación de Alimentaria**

Av. de los Maestros No. 956 Col. Mascota

Lunes a viernes de 09:00 am a 02:00 pm

Tel: 392 923 4701

